



Factura: 003-003-000032965



20171701011P01519

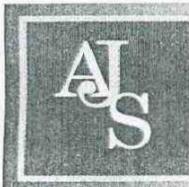


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01519						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (16:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913238184	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002183422	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723443188	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50,00						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2

3 **ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P001519**

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGADA POR:

9

YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR y

10

NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA

11

12

A FAVOR DE:

13

IZA PÁEZ JEFFERSON ORLANDO

14

CUANTÍA: \$ 50, 00

15

16

L.C. DI DOS COPIAS

17

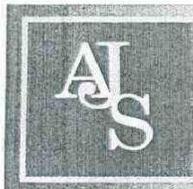
18

19

20

21 En la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
22 República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de marzo del año dos
23 mil diecisiete, ante mí, **Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,**
24 **NOTARIA DE LA NOTARÍA DÉCIMO PRIMERA DEL**
25 **CANTÓN QUITO,** comparecen por una parte los cónyuges
26 señores **YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR,**
27 portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno tres
28 dos tres ocho uno ocho cuatro; y, **NARVAEZ HERMOSA**

1 SAMMIA PATRICIA, con cédula de ciudadanía número uno
2 cero cero dos uno ocho tres cuatro dos dos, de estado civil
3 casados, domiciliados en las calles Alba Calderón y Francisco de
4 Orellana Conjunto Babaria, casa diecinueve, parroquia Cumbayá,
5 Distrito Metropolitano de Quito, correos electrónicos
6 yannutrans@hotmail.com y pnarvaez@fideval.com, mayores de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTES; y,
8 en calidad de CESIONARIO el señor IZA PAEZ JEFFERSON
9 ORLANDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno
10 siete dos tres cuatro cuatro tres uno ocho ocho; de mayor de edad,
11 de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
12 en esta ciudad de Quito, en las calles Bennet S doce Setenta y
13 nueve y Sixto Molina, teléfono tres uno dos uno ocho cinco dos,
14 correo electrónico Jeff_izapaez@yahoo.com; todos por sus
15 propios derechos, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
16 mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
17 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que
18 me presentan, me piden que eleve a escritura pública la
19 minuta de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, la misma
20 que transcrita literalmente es como sigue: **SEÑORA**
21 **NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su
22 cargo, sírvase extender una en la que conste las siguiente
23 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
25 celebración de esta Escritura de Cesión y Transferencia
26 de Participaciones de la **COMPAÑÍA DE**
27 **TRANSPORTE YANNUTRANS CIA. LTDA.**, por una parte
28 los cónyuges señores **YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO**

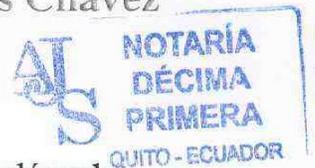


1 CESAR, portadora de la cedula de ciudadanía número cero
2 nueve uno tres dos tres ocho uno ocho cuatro; y, NARVAEZ
3 HERMOSA SAMMIA PATRICIA, con cédula de identidad
4 número uno cero cero dos uno ocho tres cuatro dos dos, de estado
5 civil casados, domiciliados en las calles Alba Calderón y
6 Francisco de Orellana Conjunto Babaria, casa diecinueve,
7 parroquia Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, correos
8 electrónicos yannutrans@hotmail.com y pnarvaez@fideval.com,
9 mayores de edad, de nacionalidad argentina y alemana
10 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, en calidad de
11 CESIONARIO el señor IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO,
12 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos tres
13 cuatro cuatro tres uno ocho ocho; de mayor de edad, de estado
14 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
15 ciudad de Quito, en las calles Pasaje Lombeida Número Siete y
16 Río Zamora, correo electrónico jefferson.iza@autec.ec. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
18 edad, legalmente capaces de obligarse y contratar. SEGUNDA.-
19 ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
20 "YANNUTRANS CIA. LTDA." se constituyó mediante
21 escritura pública otorgada el veinte y tres de enero del dos mil
22 doce, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge
23 Machado Cevallos, aprobada por la Superintendencia de
24 Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q. doce
25 punto cero cero cero ocho ocho tres (No. SC.IJ.DJC.Q
26 12.000883) del diez y siete de febrero del dos mil doce, e
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis
28 de marzo del dos mil doce; b) La Junta Universal de Socios,

1 celebrada el veinte y tres de enero del dos mil diecisiete, con
2 el voto unánime del capital suscrito y pagado, autorizó al Socio
3 señor Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido, para que transfiera de
4 las participaciones que posee en esta compañía a favor del señor
5 Jefferson Orlando Iza Paez, de conformidad al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	USD	USD	
Jefferson Orlando Iza <u>Paez.</u>	50	50	1
TOTAL	50	50	1

23 TERCERA.- CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES
24 SOCIALES: Con los antecedentes indicados, "LOS CEDENTES",
25 cónyuges señores Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido y Sammia
26 Patricia Narvaez Hermosa, ceden y traspasan una participación
27 que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
28 "YANNUTRANS CIA LTDA", valoradas en cincuenta dólares de



1 los Estados Unidos de América cada una, señaladas en la cláusula
2 anterior a favor del señor Jefferson Orlando Iza Paez, al que se le
3 transfiere una participaciones. El cuadro de integración de capital
4 quedará conformado de la siguiente manera:

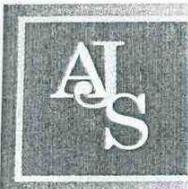
5 +

6 SOCIOS	7 CAPITAL TOTAL	8 NUMERO DE PARTICIPACIONES
9 BRUNO 10 CESAR 11 <u>YANNUZZEL</u> 12 <u>LY G.</u>	13 4.500,00	14 90
15 DIEGO FRANCISCO 16 <u>GARCES GUERRA</u>	17 50,00	18 1
19 JOHANNA 20 MARIBEL 21 HINOJOSA C.	22 50,00	23 1
24 LIDIA 25 LEONE 26 MIÑO C.	27 100,00	28 2
29 FRANCISCO 30 JAVIER DEL POZO	31 100,00	32 2
33 <u>URSULA</u> ANDREA 34 ENCALADA	35 150,00	36 3
37 JEFFERSON 38 <u>ORLANDO IZA PAEZ</u>	39 50,00	40 1
41 TOTAL:	42 5.000,	43 100

44

45 CUARTA.- PRECIO.- El valor convenido por las partes por la
46 cesión y transferencia de la participación social antes anotada, es

1 de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (\$50,00), valor que "EL CESIONARIO", ha
3 cancelado de contado y en efectivo y que "LOS CEDENTES",
4 declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de
5 curso legal. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- "LOS CEDENTES" y
6 "EL CESIONARIO", declaran que aceptan la indicada cesión y
7 transferencia de estas participaciones por ser hechas en seguridad
8 de sus recíprocos intereses y por estar de acuerdo con las
9 condiciones convenidas. SEXTA.-GASTOS.- Todos los gastos
10 que ocasione la celebración de esta escritura serán de cuenta de
11 EL CESIONARIO. SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.- La presente
12 cesión de participaciones se marginará en la escritura pública
13 otorgada el veinte y tres de enero del dos mil doce, ante el Notario
14 Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos,
15 detallada en la cláusula de antecedentes. OCTAVA.-
16 INSCRIPCIÓN: Las partes mutuamente quedan autorizadas
17 para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil
18 correspondiente. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las
19 demás solemnidades necesarias para la plena validez y plena
20 eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
23 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
24 una de sus partes, minuta que está firmada por el señor doctor
25 Marcelo Ruiz Carrillo, con matricula profesional cinco mil treinta
26 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
27 del presente instrumento público se observaron todos
28 los preceptos legales del caso y leída que les fue



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 íntegramente a los comparecientes, por mí, la
2 notaria, aquellos se afirman y ratifican en su contenido para
3 constancia de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto, de
4 todo cuanto, doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

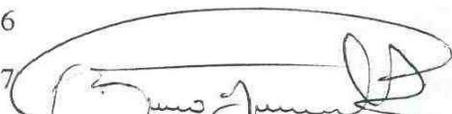
24

25

26

27

28


YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR
C.C. 0913238184




NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA
C.C. 1002123422




ZAPAEZ JEFFERSON ORLANDO
C.C. 172344318-8.




DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913238184

Nombres del ciudadano: YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: YANNUZZELLY BRUNO

Nombres de la madre: GARRIDO SANTA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-015-25135



178-015-25135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 13:36:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002183422

Nombres del ciudadano: NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANNUZZELLY BRUNO CESAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: NARVAEZ EDWIN FERNANDO

Nombres de la madre: HERMOSA SUSANA DEL PILAR

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-25165



175-015-25165

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 13:37:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **180218342-2**

APellidos y Nombres
**NARVAEZ HERMOSA
SUSANA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**OTAVALO
JORDAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**BRUNO CESAR
YANNUZZELY**




ALS
**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR

Patricia Narvaez



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS** **V3343V4144**

APellidos y Nombres del Padre
NARVAEZ EDWIN FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
HERMOSA SUSANA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-26






NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... finalizado y se devolvió

Quito, a **24 MAR 2017**

CNE
[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

CERTIFICADO DE PRESENTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017



1002183422
CEDULA

NARVAEZ HERMOSA SUSANA PATRICIA
APellidos y Nombres
[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **180218342-2**

APellidos y Nombres
**NARVAEZ HERMOSA
SUSANA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**OTAVALO
JORDAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**BRUNO CESAR
YANMUZZELLY**




ALS
**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR

Patricia Narvaez Hermosa



INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE EMPRESAS**

APellidos y Nombres del Padre: **NARVAEZ EDWIN FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **HERMOSA SUSANA DEL PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-03-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-03-26**

V3343V4144

00089648

Patricia Narvaez Hermosa

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....
En.....
En.....

Quito, a **24 MAR 2017**

ALS

CNE Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DE PRESENTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017



1002183422
CEDULA

NARVAEZ HERMOSA SUSANA PATRICIA
APellidos y Nombres
Susana Patricia Narvaez Hermosa
PRESIDENTA DE LA JUR.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723443188

Nombres del ciudadano: IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: IZA GORDILLO EDGAR ORLANDO

Nombres de la madre: PAEZ TIPANTA MONICA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 17:34:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-015-24963



174-015-24963

ICM 16 12 692 17

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNÓLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IZA GORDILLO EDGAR ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAEZ TIPANTA MONICA CECILIA
QUITO
2017-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-16

E33392222

001278146

[Signature]

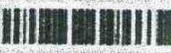
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
172344318-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




Ecuador Elige con Transparencia

ELECCIONES 2017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JCV

004
JUNTA N°

004 - 171
NUMERO

1723443188
CEDULA

IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

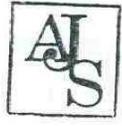


[Signature]

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) (línea) y se devolvió

Quito, a 24 MAR 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "YANNUTRANS CIA LTDA." CORRESPONDIENTE AL LUNES VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil diez y siete, a las catorce horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle 6 de Diciembre N30 -105 y Av. República, Parroquia el Batán, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía de transportes "YANNUTRANS CIA LTDA.":

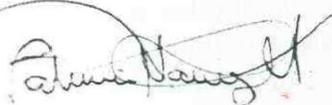
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
BRUNO CESAR YANNUZZELLY GARRIDO	4550,00	91 %
DIEGO FRANCISCO GARCES GUERRA	50,00	1%
JOHANNA MARIBEL HINOJOSA C.	50,00	1%
LIDIA LEONNE MIÑO C.	100,00	2%
FRANCISCO JAVIER DEL POZO	100,00	2%
URSULA ANDREA ENCALADA G.	150,00	3%
TOTAL	5.000,00	100%

Una vez verificado, por parte del secretario, la comparecencia de la totalidad de los socios en consideración a su porcentaje de participaciones y capital social se procede a dar inicio de la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "YANNUTRANS CIA LTDA."

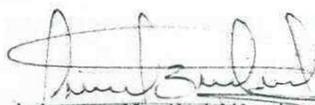
Primero: Se procede a dar lectura de la convocatoria a la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "YANNUTRANS CIA LTDA."

De conformidad con las pertinentes disposiciones del artículo diez y seis del estatuto de la compañía, “se convoca a los señores socios de la Compañía “YANNUTRANS CIA LTDA.” a la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE “YANNUTRANS CIA LTDA.” que tendrá lugar el 23 de enero del dos mil diez y siete, a partir de las catorce horas con treinta minutos, en su domicilio ubicado en la calle 6 de Diciembre N30-105 y Av., Parroquia El Batán, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente asunto: Resolver y Autorizar la transferencia de una participación perteneciente al socio de la Compañía señor Bruno César Yannuzzelly Garrido las mismas que van desde la participación noventa y uno a la noventa y ocho, de la siguiente manera a favor del : **Sr. Jefferson Orlando Iza Páez**, se le transferirá una (1) participación. **Segundo:** Se pone a consideración de los socios el asunto a tratar, para lo cual toma la palabra el señor Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido, quien solicita se le autorice la cesión de una de sus participaciones las mismas que van de la participación noventa y uno a la noventa y ocho, de la siguiente manera a favor del **Sr. Jefferson Orlando Iza Páez**, se le transferirá una (1) participación, por así convenir a sus intereses y lo cual no afectará a los intereses de la compañía de Transportes “YANNUTRANS CIA LTDA.”, sin ninguna otra intervención de parte de los socios de manera unánime todos deciden “Resolver y Autorizar al socio de la compañía señor Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido, la transferencia de una de sus participaciones las mismas que van desde la participación noventa y uno a la noventa y ocho, de la siguiente manera a favor del: **Sr. Jefferson Orlando Iza Páez** se le transferirá una (1) participación.- La JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE “YANNUTRANS CIA LTDA.” de conformidad con lo previsto en el art. 118, literal f de la Ley de Compañías, así como en el Artículo nueve de los Estatutos, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar al socio de la compañía señor Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido, la transferencia de una de sus participaciones las mismas que van desde la participación noventa y uno a la noventa y ocho, de la siguiente manera a favor del : **Sr. Jefferson Orlando Iza Páez**, se le transferirá una (1) participación,- Por agotado el orden del día constante de la convocatoria a junta general de socios con el carácter de extraordinaria, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las diez y seis horas con veinte minutos, y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
BRUNO CESAR YANNUZZELLY GARRIDO	4500,00	90 %
DIEGO FRANCISCO GARCES GUERRA	50,00	1%
JOHANNA MARIBEL HINOJOSA C.	50,00	1%
LIDIA LEONNE MIÑO C.	100,00	2%
FRANCISCO JAVIER DEL POZO	100,00	2%
URSULA ANDREA ENCALADA G.	150,00	3%
JEFFERSON ORLANDO IZA PAEZ	50,00	1%
TOTAL	5.000,00	100%

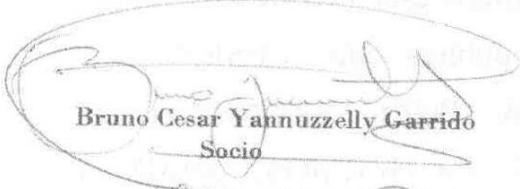


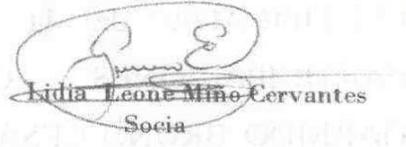
Sammia Patricia Narváez Hermosa
Presidente

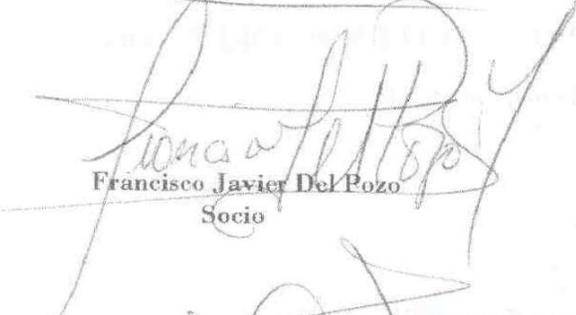


Johanna Maribel Hinojosa Carrillo
Socia

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR


Bruno Cesar Yannuzzelly Garrido
Socio


Lidia Leone Miño Cervantes
Socia


Francisco Javier Del Pozo
Socio


Ursula Andrea Encalada Garrido
Socia


Diego Francisco Garcés Guerra
Socio


Rosario Isabel Chinlle Achig
Secretario A- DOH

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: YANNUZZELLY GARRIDO BRUNO CESAR Y NARVAEZ HERMOSA SAMMIA PATRICIA EN FAVOR DE: IZA PAEZ JEFFERSON ORLANDO, firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 001-004-000039244



20171701001000788



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

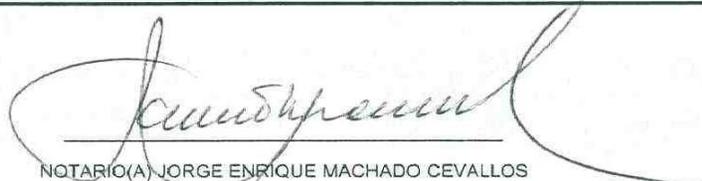
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000788

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ TIPANTA MONICA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709911034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

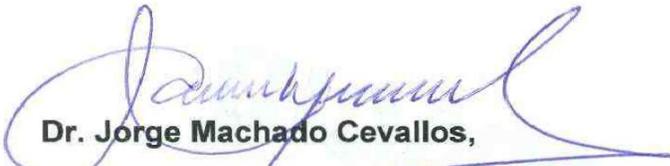
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE YANNUTRANS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de enero de dos mil doce.-
Quito, veinticuatro de Abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 24547



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	375
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES YANNUTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 50 A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 819 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL